



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



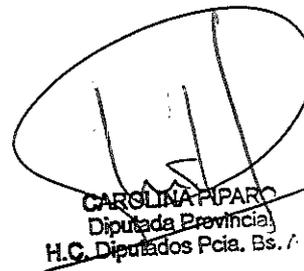
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito al conmemorarse el 130º Aniversario de la Localidad de Villa Elisa, a celebrarse el día 8 de mayo del 2018.

  
**GUILHERMO BARDÓN**  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**CAROLINA PIPARO**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1427 /18-19



## FUNDAMENTOS

La propuesta que se pone a consideración es la declaración de beneplácito por el 130º Aniversario de la Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata.

Villa Elisa es una localidad del partido de La Plata que se encuentra ubicada a 15 km del centro de la ciudad.

Es la primera localidad perteneciente al partido viniendo desde Buenos Aires. El ingreso se puede realizar por el Camino General Belgrano, por Camino Centenario y por la Autopista La Plata-Buenos Aires.

Fue fundada sobre las tierras (aprox. 800 hectáreas) que se encontraban entre la estancia de Leonardo Pereyra, en 1857. A partir de 1884 (año en que el ferrocarril construye el empalme Pereyra), estas tierras se conocieron como "Paraje Estación Empalme Pereyra" y pertenecían al entonces partido de Ensenada.

Tras un fallido intento de urbanización de la zona, en 1887 las tierras pasaron a manos de la Sociedad Anónima "Banco Mercantil de La Plata".

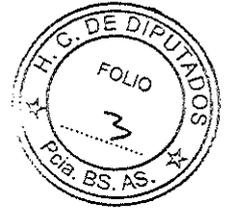
A fines de 1887, Francisco Uriburu realizó ante el Departamento de Ingenieros de la Provincia una presentación formal solicitando la aprobación de la traza urbana del barrio de Villa Elisa. El 8 de mayo de 1888, el Poder Ejecutivo aprobó oficialmente el trazado urbano del nuevo lugar. A partir de ese momento, y en los años siguientes, se desarrollaron los remates con los que se vendieron las distintas parcelas.

Uriburu fue uno de los gestores de la traza y del origen del lugar. Cuando Dardo Rocha se estableció en la ciudad de La Plata, Uriburu construyó su magnífico palacete en Villa Elisa que formó parte del paisaje del barrio hasta el año 1960, cuando un incendio lo destruyó. En honor a Elisa la hija de Uriburu el barrio fue bautizado como Villa Elisa.



EXPTE. D- 1427 /18-19

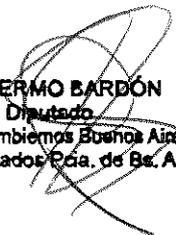
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

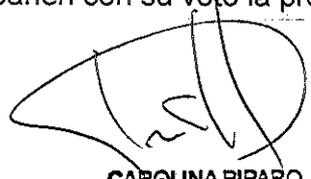


Luis Castells el esposo de Elisa donó la primera institución pública, era un multimillonario y en lugar de construir una iglesia, lo cual lo hubiera dado mucho más prestigio en la sociedad porteña, en 1890 decidió construir y donar a perpetuidad una escuela gratuita y mixta, más tarde, donó también la plaza que actualmente lleva su nombre ubicada de calle 6 (ex12) a 7(ex14) y de 51 a 49 atravesada por el Camino Centenario. Esta fue una de las razones que incentivó a sus vecinos a convertir el lugar en un espacio residencial, comercial y con un importante movimiento social durante los meses de verano. En estos pilares, se basa el crecimiento de Villa Elisa.

Además, desde 1992, Villa Elisa cuenta con una gran atractivo natural: el Parque Ecológico Municipal, el cual nació por la iniciativa de la comuna platense al adquirir la Municipalidad de La Plata las doscientas hectáreas que incorporó a su patrimonio natural y cultural y creó un predio de recreación y esparcimiento para la comunidad con entrada libre y gratuita, para disfrutar del verde del lugar, el cual a pocos minutos del centro de la ciudad, se convierte en el espacio perfecto para distenderse durante el fin de semana.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
GUILLERMO BARDÓN  
Diputado  
Bleque Cambiemos Buenos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.